



DECRETO N° 3.583

LAJA, octubre 17 del 2012

VISTOS:

- 1.- Visación, visto bueno directora Depto. de Educación Municipal.
- 2.- Licencia médica presentada por la Sra. Elda Pérez Acuña, asistente de párvulos del jardín infantil "Arcoiris".
- 3.- Contrato de Trabajo Srta. Yenifer Elisa Haurra Quintana.
- 4.- Código del Trabajo.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Las necesidades del servicio para el mejor funcionamiento de los establecimientos educacionales:

RESUELVO:

APRUEBESE el contrato de trabajo suscrito entre la I. Municipalidad de Laja - Departamento de Educación Municipal y la funcionaria que se señala:

| | |
|----------------------|--|
| Nombre | Yenifer Elisa Haurra Quintana |
| R.u.t. | |
| Establecimiento | jardín infantil "Arcoiris" |
| Cargo | asistente de párvulos |
| Jornada | 44 horas |
| Inicio | 18 de octubre del 2012 |
| Hasta | término licencia médica presentada por la Sra. Elda Pérez Acuña. |
| Origen de la vacante | licencia médica Sra. Elda Pérez Acuña |

2.- **IMPÚTESE** la ejecución del gasto que irroga el presente decreto a la cuenta 11405 "Aplicación de Fondos en administración" del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MAIRA VALDEBENITO GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



KARINA SEPULVEDA MORA
ALCALDE (S)

KSM/MVG/MMM/PLM/AMR/lrc *17/10/12

DISTRIBUCION:!

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 524600 - 534294 - 534302 - Fax: 534309